



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Q., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sus. 02.10.20.115-270-30-893
Rdo. 631304003001-2019-00224-00

Conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por secretaria, **HÁGASE** el emplazamiento ordenado en el numeral tercero del proveído del once (11) de julio de 2019 proferido dentro del proceso de sucesión del causante Otoniel Salazar Franco.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b01500652ac3e1276c66c0ed125ff8e39838777b7815e639a7630657dc73faea
Documento generado en 24/09/2020 07:45:53 a.m.